



# **INFORME CENTRO IQ 2022**

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES GENERALES .....	3
2. Introducción .....	3
3. Información general del proyecto .....	4
3.1. Objetivo general: .....	4
3.2. Objetivos Específicos: .....	4
3.3. Componentes del proyecto: .....	4
3.4. Duración del proyecto: .....	4
3.5. Mecanismo de ejecución. ....	5
3.6. Respecto a la gestión del proyecto. ....	5
3.7. Servicios del Centro iQ <sup>EK</sup> .....	6
3.8. Diseño del Centro iQ <sup>EK</sup> .....	7
3.9. Área de implantación planteada para el comodato: .....	7
3.10. Impactos esperados: .....	8
4. Anexos .....	9

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

1. El 17 de septiembre de 2019, el Alcalde de Quito presenta una carta al Director de KOICA en Ecuador, Sr. Han Keunsik, en relación con el **"Proyecto para el Fortalecimiento de Innovación y Tecnología mediante el establecimiento del Centro de Innovación de Quito"** en dicha carta, el Alcalde manifiesta que *"[yo] respaldo totalmente la implementación del Centro de Innovación de Quito y comprometeré todos los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto. Para ser más específicos, esto incluye nuestro compromiso de entregarle a ConQuito la tierra necesaria, los recursos materiales y la cooperación interinstitucional para que el proyecto cobre vida en el momento oportuno"*.
2. Mediante Oficio No. CPEQ-2019-0483-O del 18 de octubre del 2019, CONQUITO solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, en calidad de "Gestora" acorde al artículo 20 de la Ordenanza 0086 del 27 de noviembre del 2015, el análisis de un Convenio de Uso y Administración en el Polígono 3 del predio 3553162 para la implementación del proyecto "Centro de Innovación Tecnológico de Quito".
3. El 14 de noviembre de 2019, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turística Quito Turismo y la Corporación de Promoción Económica CONQUITO firman un convenio cooperación interinstitucional que tiene por objeto *"viabilizar la implementación del PROYECTO CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE QUITO, para lo cual QUITO TURISMO entregará a CONQUITO el área de terreno (...)"*
4. El 21 de septiembre de 2020 se suscribió el Récord de Discusión entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA y la Corporación de Promoción Económica CONQUITO para el *"Proyecto para el Fortalecimiento de Innovación y Tecnología mediante el establecimiento del Centro de Innovación de Quito"*

El objetivo de este proyecto es *"Contribuir a la revitalización del Ecosistema de Innovación del Ecuador a través del mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las actividades destinadas a fomentar la tecnología y la innovación"; para lo cual, el Gobierno de Corea provee una ayuda no reembolsable de nueve millones de dólares (USD 9.000.000,00)*

## 2. Introducción

El Centro iQ<sup>EK</sup> es un espacio de trabajo que va a potenciar la generación y aplicación del conocimiento de manera estratégica, abierta y colaborativa con cada uno de los diferentes aliados y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación siempre con la finalidad de crear empresas, generación de innovación y fortalecimiento del tejido industrial y empresarial de la ciudad.

Es importante mencionar que la Cooperación Internacional del Gobierno de Corea del Sur – KOICA, evaluó la relevancia, trayectoria y experiencia de la Corporación de Promoción Económico, CONQUITO para fomentar y fortalecer la actividad de emprendimiento e innovación en la ciudad y el país para ser el ente elegido para su ejecución y gestión, sumando a otros actores como: la Alianza para el Emprendimiento y la Innovación del Ecuador (AEI), la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Centro de Innovación busca apoyar el desarrollo el fomento de startups (emprendimientos escalables de base tecnológica), la innovación pública y la clusterización industrial/empresarial, como tres de sus principales líneas estratégicas.

### 3. Información general del proyecto

#### 3.1. Objetivo general:

El objetivo de este proyecto es *"Contribuir a la revitalización del Ecosistema de Innovación del Ecuador a través del mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las actividades destinadas a fomentar la tecnología y la innovación"*

#### 3.2. Objetivos Específicos:

- a) Proporcionar una infraestructura adecuada para fortalecer los procesos de trabajo colaborativo relacionados con el espíritu empresarial y de innovación, dando inicio así a la creación a mediano plazo del "Distrito de Innovación del DMQ".
- b) Mejorar las capacidades productivas, innovadoras y de resiliencia en el DMQ a través de la coalición de actores enfocados en la investigación y desarrollo (I + D), metodologías y servicios de innovación.
- c) Promover el desarrollo productivo y social del área de influencia del proyecto a través de la prestación de servicios que ayuden al crecimiento integral de emprendedores e innovadores.

#### 3.3. Componentes del proyecto:

**Componente 1.** Establecer el iQ - Centro de Innovación y Tecnología de Quito. Adecuaciones necesarias del espacio físico destinado para el funcionamiento del iQ, incluyendo las fases de diseño, adecuaciones u obra y su supervisión.

**Componente 2.** Proveer de equipamiento e infraestructura tecnológica básica al iQ. Equipar las instalaciones del iQ para la puesta en marcha y operación del centro, mediante el financiamiento de inmobiliario, infraestructura tecnológica, procesos de formación y capacitación.

**Componente 3.** Apoyar al desarrollo y operación del programa de ciencia, tecnología e innovación de Quito. Desarrollo e implementación del modelo integral de gestión con el que operará el centro, que contempla el diseño del modelo de negocio, potenciales servicios, coordinación estrategia, mecanismo de gobernanza, conceptualización para el diseño del laboratorio de innovación pública y su modelo, estrategias relacionadas a la implementación de clústeres productivos.

**Componente 4.** Mejorar las competencias profesionales del talento humano para las actividades de ciencia, tecnología e innovación de la ciudad. Estas actividades buscan promover las competencias especializadas en el Talento Humano (TH), basado en un estudio de necesidades de entrenamiento, diseño curricular especializado, programas de entrenamiento y capacitación.

#### 3.4. Duración del proyecto:

Conforme lo establecido en los *términos de referencia anexos al Récord de Discusión* suscrito entre KOICA Ecuador y la Corporación CONQUITO, el proyecto para el establecimiento de un Centro de Innovación tiene una duración de ocho (8) años a partir del 2020 hasta el 2027 (fase de establecimiento) y conforme al cronograma general del proyecto, los componentes a desarrollarse en este periodo son:

1. Reforzamiento
2. Establecimiento del centro de innovación

3. Plan de operación del centro de innovación
4. Diseño y Modelo de Negocio del Laboratorio de Innovación Pública
5. Diseño e implementación de Clústeres Productivos

Estos cinco componentes se enfocan en la parte de conceptualización, formulación, equipamiento, desarrollo de capacidades; es decir, en el año 2027, si no se tienen más retrasos en las fases de obra, se espera tener las primeras operaciones parciales del centro de innovación.

Posteriormente iniciaría la fase de puesta en marcha, evaluación y mejora continua del Centro de Innovación de Quito iQ que basa su duración en experiencias similares en Latinoamérica. Uno de los ejemplos de referencia es Ruta N en Medellín que inicia operaciones en el 2009 y continua actualmente en operación en fase de puesta en marcha y diversificando constantemente sus actividades. Otro ejemplo a resaltar es el caso de Chile, que a través de CORFO (fundada en 1939), apoyando la creación de centros y programas como:

- STARTUP Chile en el 2010, constituyéndose como una de las aceleradoras y centros de apoyo a emprendimiento más importantes de Chile.
- El Centro Tecnológico para la Innovación Alimentaria en el 2015, que actualmente opera para apoyar procesos de innovación alimentaria.
- El Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas, que aún están en etapas más tempranas de operación.

En virtud de lo señalado se considera que, una vez concluida la fase de establecimiento (8 años) tomará al menos 12 años más el alcanzar una operación estable y contar con mecanismos sostenibles para la operación del centro de innovación. Es así que la seguridad jurídica de un comodato para al menos 20 años es esencial para la ejecución del proyecto en el largo plazo y que pueda así tener un impacto positivo en la ciudad y el ecosistema de emprendimiento e innovación, como vienen sucediendo en los casos antes mencionados.

### **3.5.Mecanismo de ejecución.**

Los ejecutores de los recursos serán: (i) la ejecución de los 4 componentes del Proyecto estará a cargo de KOICA a través de una oficina de Proyecto (PMC) ubicada en la matriz de KOICA; (ii) la administración general y coordinación estratégica del proyecto estará a cargo de CONQUITO y KOICA ECUADOR, a través de la Coordinación Innovación y Competitividad, conforme a los términos convenidos en el acuerdo subsidiario suscrito con KOICA.

### **3.6.Respecto a la gestión del proyecto.**

Como parte del Acuerdo Subsidiario entre KOICA y CONQUITO, se encuentran los Términos de Referencia - TDR del acuerdo, en donde se establecen los compromisos para la gestión y ejecución del Proyecto por parte de CONQUITO y de KOICA, en los siguientes términos:

#### Compromisos de CONQUITO para la gestión del Proyecto

CONQUITO tomará las medidas necesarias para la implementación exitosa del Proyecto, en concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en la República del Ecuador y dentro de su presupuesto. A continuación, se listan las responsabilidades o medidas acordadas en los siguientes temas:

- (i) administrativos generales; (ii) para el equipamiento proporcionado por KOICA; (iii) para los programas de desarrollo de capacidades; (iv) para el equipo de expertos coreanos; (v) para el diseño y remodelación de la edificación; (vi) para la organización de ceremonias; (vii) de otros gastos.

#### Compromisos de KOICA para la ejecución del Proyecto

De acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en la República de Corea, y dentro de sus restricciones presupuestarias, KOICA en representación del Gobierno de la República de Corea, llevará a cabo las actividades acordadas en el objetivo del Proyecto, durante un período de 7 años desde 2020 hasta 2026. Las actividades son: (i) Actividad 1. establecer el Centro de Innovación y Tecnología de Quito (CITQ); (ii) Actividad 2. proveer de equipamiento e infraestructura tecnológica al CITQ; (iii) Actividad 3. apoyar al desarrollo y operación del programa de ciencia, tecnología e innovación de Quito; (iv) Actividad 4. mejorar las competencias profesionales del talento humano para las actividades de ciencia, tecnología e innovación de la ciudad.

Conforme al convenio del acuerdo subsidiario, las actividades acordadas podrán ser modificadas por consentimiento mutuo de ambas partes, cuando sea requerido.

### **3.7. Servicios del Centro iQ<sup>EK</sup>**

El proyecto actualmente se desarrolla en dos frentes (constructiva y técnica), la primera hace referencia a los trabajos de reforzamiento para la futura adecuación física del centro, así como la posterior adecuación del espacio físico para el centro (diseño y remodelación) y la segunda hace referencia a la gestión y administración integral del proyecto; la cooperación con contraparte internacional; el seguimiento de actividades conjuntas; el desarrollo de modelos de gestión, operativos y de servicios operativos; ejecución de programa de entrenamiento, vinculación y articulación en general. La parte constructiva a cargo de la dirección de obras y la técnica a cargo de la Coordinación de Innovación y Competitividad, ambas de CONQUITO.

En ese sentido, desde la fase constructiva en el periodo 2022-2023 se plantea realizar la contratación del proceso de reforzamiento estructural del edificio y por parte de KOICA la licitación internacional de diseño del centro.

Para el 2023-2024 se realizará la licitación para la construcción/adecuación del centro, como parte de las actividades constructivas. En las actividades técnicas, en este año se trabaja con KOICA en el diagnóstico del ecosistema de innovación, el desarrollo de programas de entrenamiento, vinculación de startups y actores claves del ecosistema, desarrollo de lineamientos e identificación de oportunidades para modelos de gestión y servicios. Desde el 2023 se iniciarán acciones de relacionamiento para involucrar a actores e iniciar fases previas a la operación del centro.

La operación del Centro prevista a partir del 2026, se plantean tentativamente los siguientes servicios:

- Espacios físicos de trabajo y espacios colaborativos funcionales para emprendedores y MiPymes.
- Servicios de prototipado y/o desarrollo tecnológico en laboratorios propios o de aliados.
- Servicios de fortalecimiento de ecosistema y conexión con mercado asiático a empresas de base tecnológica con capacidad de exportación de servicios.
- Vinculación y relacionamiento institucional para promover la innovación y transferencia de tecnologías entre la academia y la industria.
- Servicios de fortalecimiento de capacidades en las líneas de startups, innovación pública y clusterización.
- Servicios propios y con aliados enfocados en apoyo especializado a startups.
- Promoción de cultura emprendedora e innovadora.
- Fomento de innovación pública.
- Gestión de innovación
- Incubación y aceleración de emprendimientos de base tecnológica con programas propios y de aliados.

- Capital Semilla y acercamiento a otras fuentes de financiamiento.
- Servicios complementarios de negocios, infraestructura, acceso a mercados, entrenamiento y mentoría.

### 3.8. Diseño del Centro iQ<sup>EK</sup>

Dentro de los lineamientos para el futuro diseño de la remodelación del Centro de Innovación de Quito iQ, considerando la ordenanza 086 en su artículo 9.- Elementos de conservación (...) *El proyecto Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito conservará, recuperará y pondrá en valor las siguientes edificaciones de valor testimonial: la Torre de Control original y la Terminal original.*

*Las obras de arte de arte tendrán los siguientes tratamientos: (...) subrayado me pertenece; se plantea lo siguiente:*

- I. *La conservación y realce de los elementos artísticos existentes:*
  - Pintura Mural “Primer vuelo sobre los Andes” del autor Galo Galecio y;
  - Mural del autor Jaime Andrade

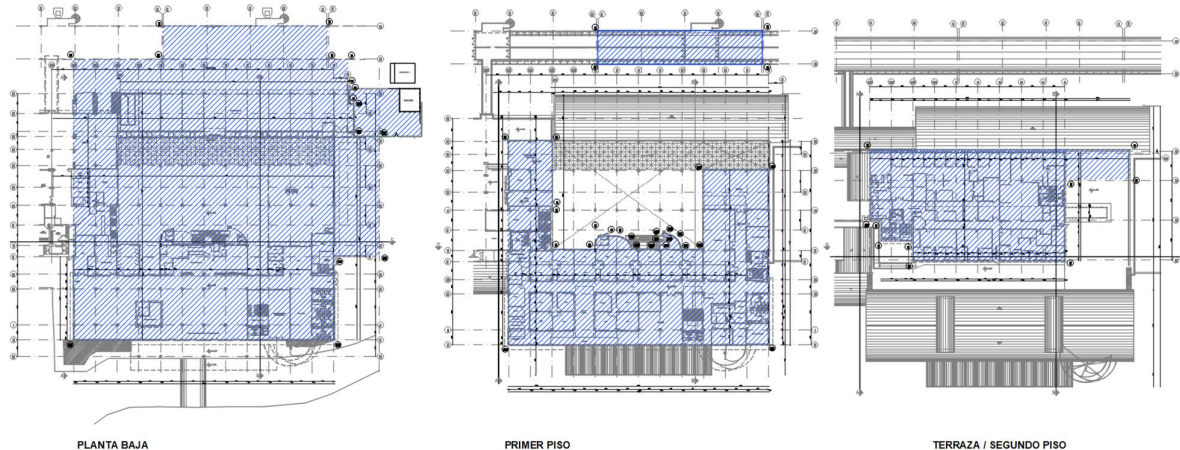
De esta manera se mantendrá viva las expresiones artísticas testimoniales como una galería permanente para los visitantes del Centro iQ.

- II. El desmontaje de las oficinas existentes en desuso sobre terraza, antiguas oficinas de “Hábitat”

Con esto se recuperará y pondrá en valor formalmente y funcionalmente la antigua terraza pública que poseía el antiguo terminal aéreo.

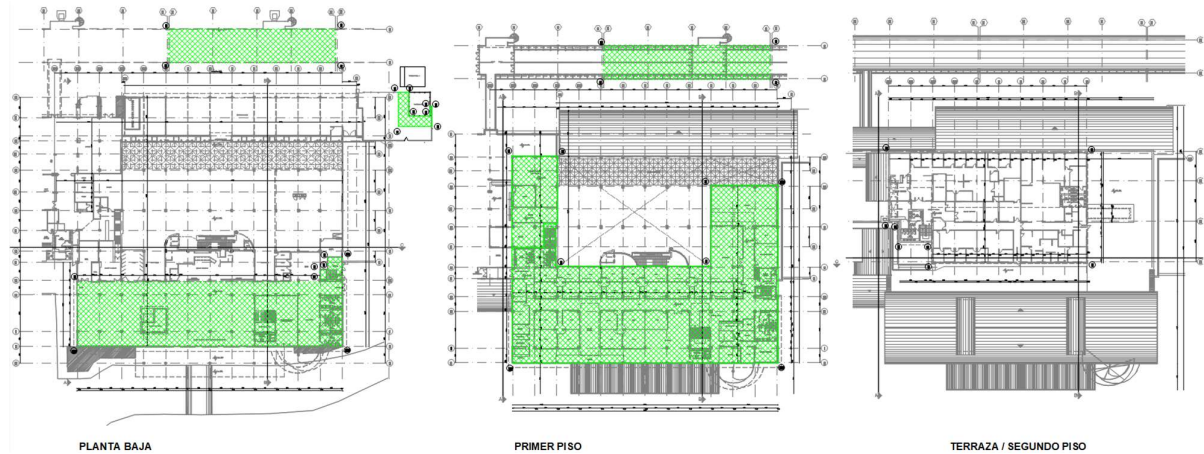
### 3.9. Área de implantación planteada para el comodato:

Espacios solicitados señalados en comodato para la rehabilitación integral de los espacios:



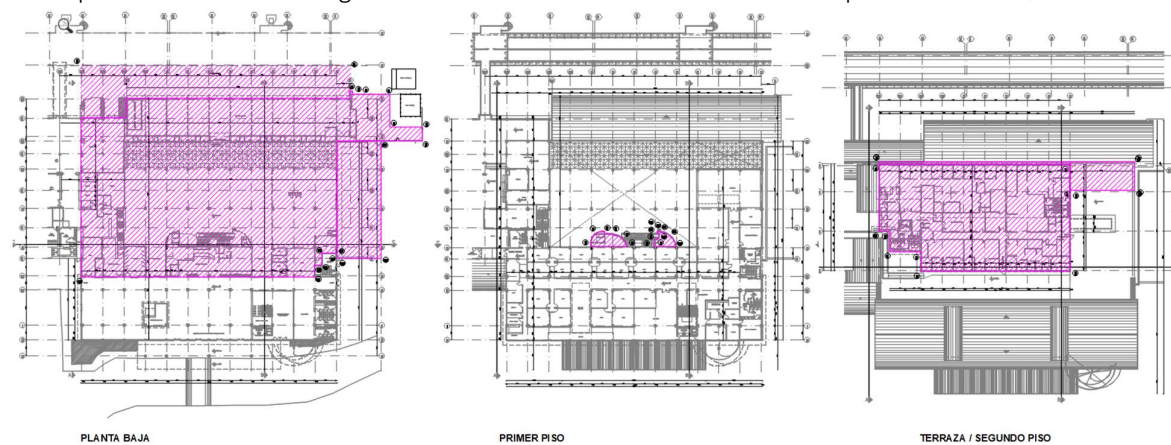
Fuente: Dirección de obras CONQUITO

Retorno de los espacios señalados en verde una vez rehabilitada la infraestructura:



Fuente: Dirección de obras CONQUITO

Los espacios señalados en magenta son las áreas definitivas en donde se implementará el IQ.



Fuente: Dirección de obras CONQUITO

### 3.10. Impactos esperados:

Los impactos esperados del Proyecto son:

- Aportar en la mejora de condiciones de competitividad del DMQ;
- Fortalecer el empleo de calidad relacionado al sector de la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) en el DMQ.

Esto será consecuencia de los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de la gobernanza multiactoral para la competitividad e innovación de Quito;
- Actores beneficiados por los programas de innovación de la ciudad;
- Mejora de las competencias profesionales de talento humano para las actividades de CTI en la ciudad.

Los beneficiarios directos de la creación del IQ serán las empresas, entidades públicas y start ups locales e internacionales que utilicen el centro al tener acceso a facilidades, servicios de innovación de alto nivel competitivo y capacitación para su personal especializado; también serán beneficiarios directos las empresas y entidades académicas que se encuentran en el centro de influencia que tiene el potencial de



ser declarado polo de desarrollo económico de la ciudad al tener acceso a servicios de innovación y un entorno más competitivo para su funcionamiento. Serán beneficiarios directos, los miembros del ecosistema tecnológico de la ciudad que promoverá el Programa. En forma indirecta, el programa beneficiará a la ciudad y sus ciudadanos a través del acceso a servicios de innovación, así como potencialmente de mejores oportunidades de empleo. De igual manera a la posición competitiva de la ciudad y a su capacidad de atraer inversiones.

## 4. Anexos

1. Cronograma tentativo del proyecto Centro de Innovación

Quito, 09 agosto de 2022

<b>Elaborado por</b>	Fernanda Suárez <b>Directora Técnica, encargada</b>	
<b>Revisado por</b>	Rodrigo Vidal <b>Director de Obras</b>	
	Andrés Cueva <b>Coordinador de innovación y competitividad</b>	
<b>Aprobado por</b>	María Belén Loor <b>Directora Ejecutiva</b>	